

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0607/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior, acta 4/23 de 20 de febrero.
- A.2.** Se aprobaron las Bases de la convocatoria de subvenciones, mediante régimen de concurrencia competitiva, dirigida a los Ayuntamientos de la provincia para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico 2023.
- A.3.** Se aprobaron las Bases de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila para la realización de “Actividades de carácter cultural y deportivo 2023”.
- A.4.** En el marco de la Convocatoria de “Ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2021 (Modalidad General y Jóvenes investigadores)”, se aprobó la justificación de la ayuda para la investigación titulada: “Castilla y la nueva planta de Felipe V”, presentada por D. Roberto Quirós Rosado.
- A.5.** En el marco de la Convocatoria de “Ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2021 (Modalidad General y Jóvenes investigadores)”, se aprobó la justificación de la ayuda para la investigación titulada: “¿Son las poblaciones abulenses de *Primula elatior* (L.) Hill (Primulaceae) un nuevo endemismo de la Sierra de Gredos restringido a la provincia de Ávila?”, presentada por D. Rogelio Sánchez Villegas y Dña. Begoña Quirós de la Peña.
- A.6.** En el marco de la Convocatoria de “Ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2021 (Modalidad General y Jóvenes investigadores)”, se aprobó la justificación de la ayuda para la investigación titulada: “Miradas al paisaje cultural: herramientas para el estudio de la evolución y percepción ciudadana de las dehesas y casas-palacio de Ávila”, presentada por D. Nicolás Mariné Carretero.
- A.7.** En el marco de la Convocatoria de “Ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2021 (Modalidad General y Jóvenes investigadores)”, se aprobó la justificación de la ayuda para la investigación titulada: “Efemérides abulenses”, presentada por D. Álvaro Mateos López.

- A.8.** En el marco de la Convocatoria de “Ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2021 (Modalidad General y Jóvenes investigadores)”, se aprobó la justificación de la ayuda para la investigación titulada: Investigación y difusión del Monasterio de Nuestra Señora del Risco”, presentada por D.ª Paula Villanueva Llauro y Sergio Jiménez Zazo.
- A.9.** En el marco de la Convocatoria de “Ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2021 (Modalidad General y Jóvenes investigadores)”, se aprobó la justificación de la ayuda para la investigación titulada: “El vestir tradicional del Valle Amblés”, presentada por D. Carlos Emilio del Peso Taranco y D. Gustavo Muñoz Izquierdo.
- A.10.** Se aprobó el borrador del Convenio Interadministrativo entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la utilización de las instalaciones de Naturávila y la prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias del Centro Rural de Innovación Educativa Naturávila para 2023.
- A.11.** Se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones de agua mineral embotellada a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila que sufran problemas de Contaminación de las fuentes de suministro por superar los valores límites del RD 140/2003.
- A.12.** Se aprobó la prórroga, por dos años más, del plazo de duración del contrato de servicios consistente en la limpieza de diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Ávila.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización de la Adenda al Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila, para el ejercicio 2022, al Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares, para “sustitución instalación de ozono (equipos más compresor) en ETAP tras incendio de julio de 2022”.
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la Sentencia n.º 26/2023, de fecha 13 de febrero, dictada por el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el procedimiento ordinario 189/2022.
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (16.2.23) por la que, en el marco del Programa para la concesión de subvención directa a 78 Ayuntamientos de la provincia, para actuaciones en sus municipios, se amplía de oficio el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de las subvenciones directas concedidas hasta el 15 de abril de 2023.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares para dar cumplimiento al protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia.

- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.2.23) por la que se aprueba el Programa Naturávila 2023.
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Cabezas de Alambre.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Nava de Arévalo.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por personal de la Corporación, contra el Acuerdo de esta Junta de Gobierno, de fecha 27 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria para la provisión en propiedad de veintiuna plazas de Auxiliar Administrativo.
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que se estima el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Juan Luis Moreno Moreno, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila, de fecha 27 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria para la provisión en propiedad de veintiuna plazas de Auxiliar Administrativo.
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Mamblas.

- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Langa.
- B.13.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Flores de Ávila.
- B.14.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.
- B.15.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Candeleda.
- B.16.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de El Bohodón.
- B.17.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por la Delegada Sindical electa en la Diputación Provincial de Ávila, contra los Acuerdos de Junta de Gobierno y de Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, de fecha 27 de diciembre de 2022, en relación con las Bases Específicas de los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Ávila.

- B.18.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo.
- B.19.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Tiñosillos.
- B.20.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Cabezas del Pozo.
- B.21.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (20.2.23) por la que, en el marco del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila, con el objeto de que contraten temporalmente trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- B.22.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución del Diputado delegado del Área (17.2.23) por la que se aprueban las bases que regirán la concesión de subvenciones dirigidas a la creación de Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) y superficiales en la provincia de Ávila.
- B.23.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (23.2.23) por la que se Aprueban las “Bases Reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para Gastos Generales 2023”.
- B.24.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (22.2.23) por la que se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la consultoría para la regulación micológica de la provincia de Ávila.

- B.25.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (24.2.23) por la que se reconoce la obligación y ordena el pago de las cantidades en concepto de anticipo del 100% de la subvención directa concedida a los Ayuntamientos de los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila.
- B.26.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, a la Asociación de Sumilleres Abulenses para la realización del Campeonato Regional “Mejor sumiller de Castilla y León 2023”.
- B.27.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (27.2.23) por la que, en el marco del Programa de concesión de subvenciones directas-remanentes 2022 se cancela (por renuncia) la subvención concedida al Ayuntamiento de Villarejo del Valle.
- B.28.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (27.2.23) por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Umbrías contra acuerdo de esta Junta de Gobierno (27.12.2022).
- B.29.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (27.2.23) por la que, en el marco del Programa de Subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo en el marco del programa operativo de empleo juvenil del Fondo Social Europeo, se renuncia parcialmente a la subvención concedida.
- B.30.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (24.2.23) por la que se adjudica el contrato del servicio de recogida de animales abandonados en los municipios de la provincia de Ávila de menos de diez mil habitantes.
- B.31.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa a la Asociación Banco de Alimentos de Ávila.

Ávila, 9 de marzo de 2023.

El Presidente, *Carlos García González*.